

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y COORDINADORES

DE: JUAN JOSE NEIRA SANTACRUZ
Jefe de Oficina Asesora de Planeación e Información

ASUNTO: Informe seguimiento Plan de Acción VI Bimestre y cierre vigencia 2019

FECHA: 30/01/2020

Respetados Subdirectores, Jefes de Oficina y Coordinadores,

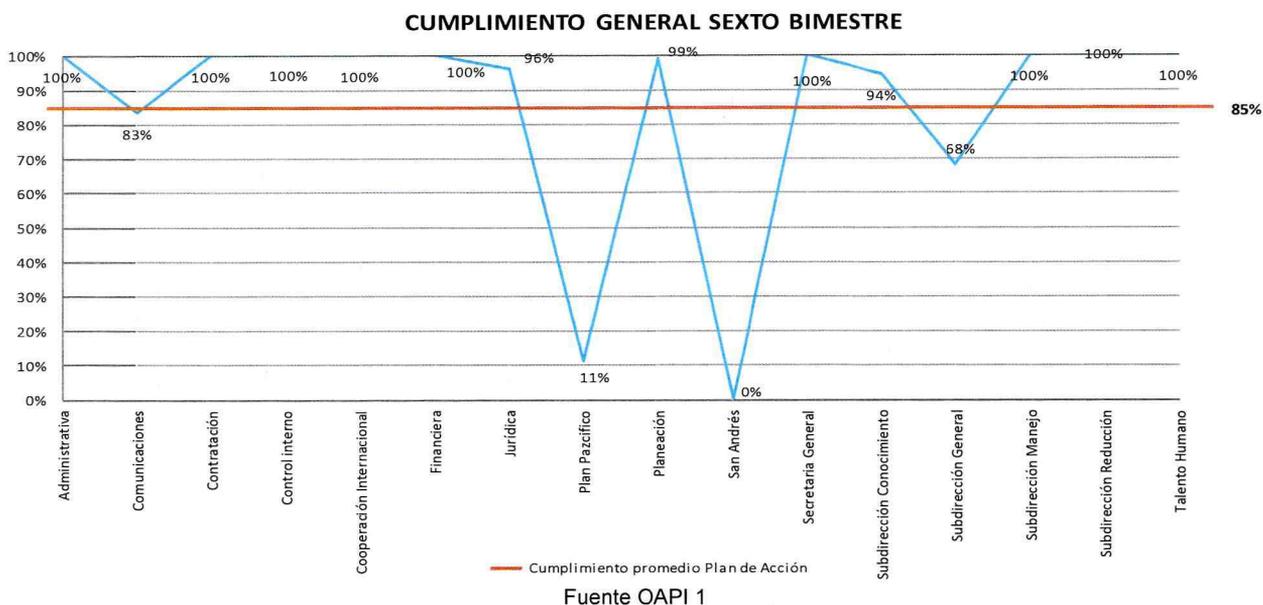
De conformidad a las funciones establecidas para la Oficina Asesora de Planeación e Información relacionadas con verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la entidad, y elaborar los respectivos informes de seguimiento, ponemos en conocimiento los avances y dificultades presentadas por parte de cada área para el cumplimiento del Plan de Acción para el sexto bimestre de 2019, y cierre de la vigencia.

Para el presente informe, se realizó la actualización de la matriz de seguimiento al Plan de Acción, la cual cambió a la versión 7 conforme a la solicitud de actualización realizada por la Subdirección de Manejo, Subdirección de Reducción, Grupo de apoyo Administrativo y la Subdirección de General. Dicha actualización fue revisada y aprobada por el Jefe de Planeación conforme a lo establecido en el procedimiento de elaboración, evaluación y seguimiento al Plan de Acción PR-1300-PE-01_5.

1. SEGUIMIENTO SEXTO BIMESTRE

Respecto al cumplimiento para el sexto bimestre de acuerdo a la programación inicial, 9 de los 16 procesos responsables de reportar información cumplieron al 100%; los 7 restantes no alcanzaron el cumplimiento de la meta, con lo cual se obtiene un resultado promedio para el bimestre del 85%.

En términos generales el desempeño de la mayoría de los procesos es igual o superior al 95%, sin embargo, el cumplimiento general se ve disminuido por los procesos de Plan Pazcífico y San Andrés, los cuales presentaron dificultades en la ejecución de las actividades planeadas.



Con relación al indicador de gestión “seguimiento al Plan de Acción”, el resultado obtenido es del 85%, con lo cual se da cumplimiento a la meta programada en el indicador “Seguimiento al Plan de Acción” reportado en la plataforma Neogestión y articulado con el Sistema de Planeación y Gestión.

Teniendo en cuenta la información recibida en la matriz de seguimiento y luego de la verificación realizada siete (7) procesos presentan un resultado inferior al 100% así:

Planeación (99%), Jurídica (96%), Subdirección de Conocimiento (94%), Comunicaciones (83%), Subdirección General (68%), Plan Pazcífico (11%), y San Andrés (0%); su resultado se sustenta de la siguiente manera:

1. Planeación 99%: De las 12 actividades registradas en el plan de acción, 9 tienen meta programada para el bimestre y en 8 de ellas se obtuvo el cumplimiento del 100%. El incumplimiento se ve reflejado en la siguiente actividad:

Actividad 3 “Elaborar, Ejecutar y realizar seguimiento a los planes de seguridad y privacidad de la información (Plan de Tratamiento de riesgo de la seguridad de la información y plan de privacidad y seguridad de la información) establecidos por la UNGRD para la gestión de TI.” Para el primero de los planes Tratamiento de riesgos se alcanza un cumplimiento del 100%, y para el plan de Seguridad y privacidad de la información, se alcanzó un cumplimiento del 75% dado que se definió un nuevo alcance en donde se identificó que se debe realizar una preparación previa con todos los procesos de la entidad antes de la inclusión en el SGSI, en promedio se obtiene un 88% frente a una meta establecida en 95%.

2. Oficina Asesora Jurídica 96%: De las 6 actividades registradas en el plan de acción, 5 actividades tienen meta programada para el presente bimestre, 4 actividades cumplieron la meta del 100%, el incumplimiento se presenta en la actividad:

Actividad 2 “Crear y actualizar los expedientes judiciales en físico, digital y en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado - eKOGUI” La actividad alcanzó un cumplimiento general del 16% de una meta planteada de 20%; lo que representa un 80%. De 8.461 expedientes judiciales se han actualizado 1.362 carpetas hasta la fecha, lo que equivale a un 16,09% del total de expedientes. Esta actualización incluye el físico y el digital. La actividad se continuará realizando en la vigencia 2020.

3. Subdirección Conocimiento 94 %: De las 39 actividades registradas en el plan de acción para la vigencia 2019, 29 tienen meta programada para el bimestre y en 25 de ellas se obtuvo el cumplimiento del 100%. El incumplimiento se ve reflejado en las siguientes actividades:

Actividad 24 “Formular e implementar el Proyecto piloto para testear los lineamientos técnicos para estudios de riesgo por avenida torrencial” Se reporta un avance del 90% de la actividad, teniendo en cuenta que es una tarea adelantada con el IDEAM, se encuentra pendiente la entrega del DEM a resolución 1:2000 para el casco urbano de los dos municipios, de igual forma se solicitó información al IGAC y se realizó levantamiento de información con DRON.

Actividad 29 “Implementar y transferir la metodología de la estrategia nacional de comunicación de riesgo volcánico” Se reporta la actividad como cumplida, sin embargo, las evidencias dispuestas no permiten dar cuenta del cumplimiento, ya que la meta es el seguimiento a los municipios donde se remitió la estrategia de comunicación de riesgo volcánico. No hay una matriz o estructura de seguimiento definida.

Actividad 33 “Continuar el desarrollo de actividades complementarias con MALOKA” Se reporta la Finalización de Contrato con Corporación Maloka el 15 de noviembre de acuerdo a lo establecido en el proceso contractual; La actividad alcanzó un cumplimiento del 91%.

4. Comunicaciones 83%: De las 10 actividades registradas en el plan de acción, 6 tienen meta programada para el bimestre y en 5 de ellas se obtuvo el cumplimiento del 100%. El incumplimiento se ve reflejado en la siguiente actividad:

Actividad 8 “Realizar encuesta de percepción de la comunicación externa con el SNGRD e interna” No se pudo realizar la actividad teniendo en cuenta la alta rotación de los comunicadores del SNGRD. Se decidió no aplicar la encuesta de percepción de la comunicación externa con el SNGRD, para ello se plantea la realización de la misma en la vigencia 2020.

5. Subdirección General 68%: De las 17 actividades registradas en el plan de acción, 12 actividad tienen meta programada para el presente bimestre, se cumplió la meta en 8, las actividades que registran incumplimiento son:

Actividad 9 "Elaborar el documento de sistematización de aspectos jurídicos en gestión del Riesgo y estrategia de Divulgación" Se cuenta con un avance en la actividad relativo al 50% de acuerdo al reporte presentado, falta complementar el documento y realizar la divulgación. No se cumple con la actividad.

Actividad 13 “Elaborar el plan de fortalecimiento institucional y hoja de ruta de la recuperación pos desastres” La actividad no presenta reporte de avances ni actividades asociadas para el cumplimiento de la misma.

Actividad 18 “Elaborar e implementar la metodología para la formulación de proyectos en GIR ante el Fondo Nacional de Regalías y otras fuentes de financiación” El documento que se presenta como avance es diferente a lo que se planteó en la actividad y hace referencia a la metodología para distribución de los recursos de regalías que se elaboró en conjunto con la Oficina de Planeación. Actividad no realizada.

Actividad 19 “Elaborar el documento de Sistematización de experiencias demostrativas y sobresalientes en GR por escenarios típicos” De acuerdo a la actividad planteada e indicador propuesto, no se visibiliza el documento de sistematización de experiencias. La actividad no se da por cumplida.

6. Plan Pazcífico 11%: De las 3 actividades registradas en el plan de acción, 2 actividades tienen meta programada para el presente bimestre, ninguna de las actividades cumplió la meta programada:

Actividad 1 “Mejorar la capacidad de almacenamiento de agua potable en Buenaventura” A la fecha se encuentra un avance del 89,9%, en este momento están construidos los dos tanques, se están terminando caja de macro medición, valvulería, cerramiento, casa de administración, cunetas tanques, cubierta tanque de macro medición entre otros, la actividad se reprograma para la siguiente vigencia.

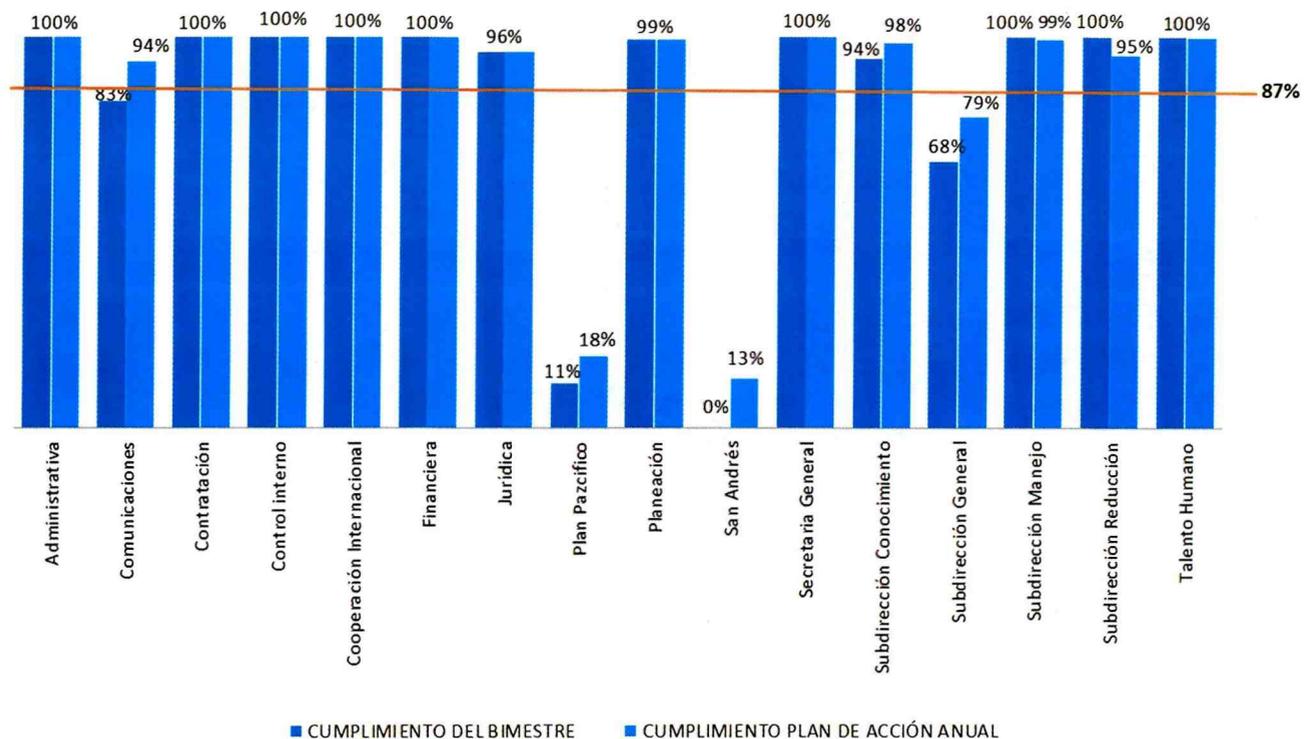
Actividad 3 “Suministrar energía eléctrica a municipios de la zona de influencia del FTSP.” Para el presente periodo se reporta la interconexión de 758 usuarios, lo que equivale al 23% de la meta del bimestre. El total de los usuarios conectados a la fecha es de 4556, en términos generales un 55% de la meta programada. Los proyectos en ejecución continúan para la vigencia 2020, y se espera su culminación en el primer semestre.

8. San Andrés 0%: De las 8 actividades del proceso, 1 actividades tiene meta programada para el bimestre, la cual no alcanzó la meta de acuerdo a lo siguiente:

Actividad 3 “Entregar las viviendas déficit 0 providencia” En el periodo correspondiente se reportan retrasos teniendo en cuenta que se inició nuevamente el proceso, se están publicando la licitación de obra pública, la cual se adjudicó el 20 de diciembre. La actividad deberá ser desarrollada en la siguiente vigencia, no presenta avances.

2. SEGUIMIENTO CONSOLIDADO ANUAL 2019 – CIERRE DE LA VIGENCIA

Consolidado Anual Plan de Acción



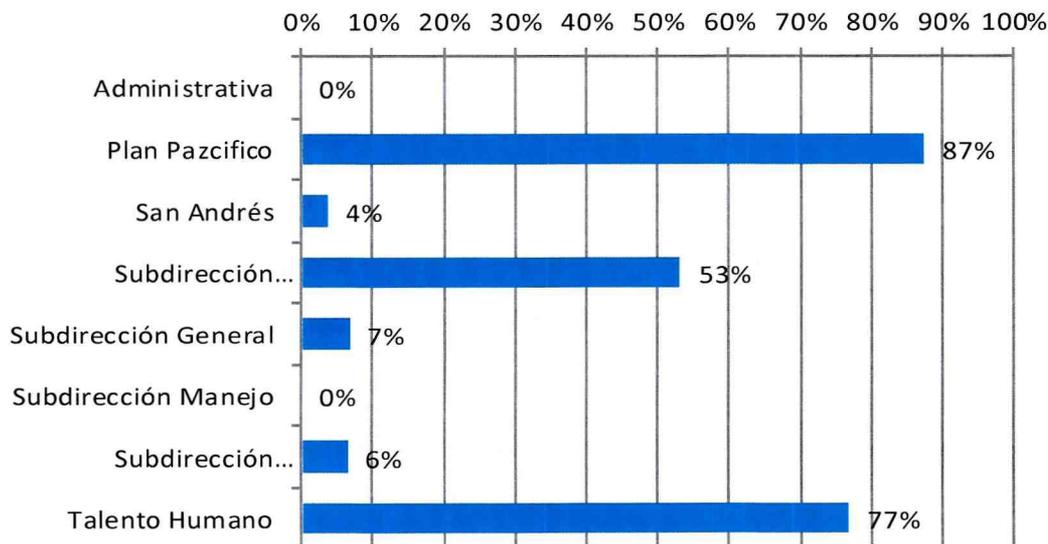
Fuente OAPI 2

De acuerdo a los resultados obtenidos en el último bimestre (noviembre - diciembre), se alcanza un resultado del 87% de cumplimiento del total de actividades del plan de acción; esta cifra nos permite dar cumplimiento a la meta establecida para tanto para los indicadores de gestión de la entidad, como para la meta de cumplimiento sectorial, la cual está establecida en un 85%. Para este último periodo el avance porcentual de las actividades es de 23%, el avance más significativo durante toda la vigencia 2019, ya que una parte importante de las actividades estaba programada para el último bimestre.

3. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para la ejecución presupuestal, de 8 procesos que registraron recursos en el plan de acción 2 no registraron datos durante la vigencia 2019 (Subdirección de manejo y Grupo de Apoyo Administrativo). Esta situación nos presenta una información parcial, que no permite un dato cercano a la realidad en cuanto a la ejecución de recursos en las actividades de plan de Acción. Con la información disponible, se registra una ejecución de 55% de los recursos planificados equivalente a \$ 69.342.999.363,27. Dichos valores contemplan las actualizaciones recibidas frente a las actividades a las cuales no se le asignó presupuesto en la vigencia.

% Ejecución presupuestal VI Bimestre



Fuente OAPI 3

Es importante aclarar que los recursos programados en el Plan de Acción, incluyen recursos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; así como recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que se consideraban necesarios para la ejecución de las actividades.

4. ACCIONES DE VERIFICACIÓN

En el marco de las funciones de seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación e Información, luego de recibir los reportes por parte de los procesos se realizó la revisión de la matriz y verificación de las evidencias; se procedió a tomar una muestra de los soportes dispuestos correspondiente a 140 actividades en el bimestre, lo que equivale aproximadamente al 98% de las actividades que tienen meta para periodo (145), utilizando como fuente de verificación el reporte realizado durante todos los periodos de la vigencia en los avances y dificultades, y también las evidencias cargadas en la ruta del servidor destinada por la Oficina de Control Interno para verificar el cumplimiento de las actividades: [SEGUIMIENTOOCI\(//172.16.10.147/servidorj/CONTROLINT\)\(V\)](http://SEGUIMIENTOOCI(//172.16.10.147/servidorj/CONTROLINT)(V)).

En esta verificación se encuentra que el 86% de las actividades cuentan las respectivas evidencias en el servidor y se ajustan al criterio de cumplimiento acorde a la actividad y el indicador. En algunas actividades se proporcionaron evidencias que no son el elemento idóneo para validar el cumplimiento de dicha actividad, por lo tanto, la misma no se podía dar por cumplida y se presenta como incumplida o con avance parcial.

5. OBSERVACIONES

Es importante aclarar que el Plan de acción es un instrumento que permite realizar el control y seguimiento para el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos de la entidad, y que el cumplimiento, veracidad y calidad de la información recibida por parte de las áreas para el desarrollo de este informe debe ser acorde a las políticas establecidas en el Sistema de Gestión y la normatividad vigente.

Es de conocimiento de todas las áreas la importancia de realizar el reporte oportuno de las actividades en las fechas estipuladas por la Oficina Asesora de Planeación e Información, toda vez que este informe se convierte en insumo para el reporte de indicadores de Gestión de los procesos de Planeación estratégica y Gestión Gerencial, y el reporte de indicadores sectoriales; se presentaron demoras por parte de algunas áreas en el envío de la información, situación presentada por la falta de funcionarios y contratistas responsables del reporte.

6. RECOMENDACIONES GENERALES

Para la elaboración del seguimiento bimestral del Plan de Acción UNGRD-2019, es importante que los responsables y enlaces de cada área, tengan en cuenta las siguientes consideraciones:

Es importante identificar las actualizaciones que requiere el plan durante el transcurso de la vigencia en cuanto a actividades, calendario establecido para las metas y presupuesto; lo anterior teniendo en cuenta que algunos de los procesos no informaron sobre dichos

cambios oportunamente lo que presenta una posible información inexacta o incompleta como es el caso de la información presupuestal.

Los resultados cuantitativos deben guardar coherencia con los resultados cualitativos, para realizar el adecuado seguimiento al plan de acción.

Realizar el cargue de los soportes, de manera organizada y numerada, en el sitio establecido por la Oficina de Control Interno, con el fin de facilitar la verificación del reporte por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Información y la Oficina de Control Interno, y que dichas evidencias concuerden con lo establecido en la meta e indicador.

La información presupuestal es un componente importante del seguimiento al Plan de Acción; teniendo en cuenta los limitados recursos disponibles para la presente vigencia, todas las acciones contempladas en el plan de acción que requieren asignación presupuestal deben ser validadas por los respectivos ordenadores del gasto para identificar su priorización y así definir el presupuesto final del periodo 2020.

El seguimiento al Plan de Acción es un instrumento que ayuda a identificar posibles desviaciones en la gestión de la entidad, es importante que a partir de la información obtenida se generen acciones que garanticen el cumplimiento y permitan tomar decisiones enfocadas al mejoramiento continuo.

Para los procesos que no alcanzaron a cumplir el 100% de las metas planeadas durante la vigencia 2019, es fundamental que realicen una revisión de las actividades que no se efectuaron para dar continuidad de las mismas en el Plan de la próxima vigencia teniendo en cuenta la importancia de las mismas y el desarrollo propio del funcionamiento de la entidad, situación que además puede generar presuntas faltas disciplinarias ante el incumplimiento de alguna actividad.

Desde la Oficina Asesora de Planeación e Información estamos atentos a sus comentarios o inquietudes referentes al Plan de Acción.

Cordialmente,



Juan José Neira Santacruz
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo

Elaboró: Aldo Robayo Morales /OAPI 
Revisó: Miguel Angulo / OAPI 

Anexo: Matriz de seguimiento plan de acción v.7